

**AUTO NÚMERO 234763 DE 2026***"Por el cual se liquida el crédito"*

En el procedimiento coactivo seguido contra **JEISON IGNACIO MARTIN MARIN**, identificado con cedula de ciudadanía No. **80096200**

**EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

**CONSIDERANDO**

Que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **168445 del 27/07/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JEISON IGNACIO MARTIN MARIN**, identificado con cedula de ciudadanía No. **80096200**, procedió a liquidar el crédito mediante Auto No. **82216 del 04/07/2024**, respecto de la obligación impuesta a través de la Resolución No. **762109 del 20/09/2021**, con ocasión de la orden del comparendo No. **30498061 del 24/08/2021**.

Que este Despacho corrió traslado de la liquidación del crédito al ejecutado por término de tres días hábiles, al cabo de los cuales no hubo pronunciamiento alguno de su parte, por lo cual en aplicación de lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso, este Despacho procedió a aprobarla mediante Auto No. **374648 del 08/10/2024**, además, se ordenó el fraccionamiento y aplicación del título de depósito judicial existente para la satisfacción total de la obligación anteriormente descrita, constituyéndose como remanente el título de depósito judicial No. **400100009549688**, por valor de \$ **3.406.393,18**.

Que la Unidad de Depósitos Judiciales del Banco Agrario aportó nuevos títulos de depósito judicial dentro del proceso de cobro coactivo que se relacionan a continuación:

NÚMERO DE TÍTULO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	VALOR
400100008976212	04/08/2023	\$ 477.000,00
400100010260691	06/11/2025	\$ 111.854,02
400100010268009	10/11/2025	\$ 1,00
400100010320358	02/12/2025	\$ 0,65
400100010449094	21/01/2026	\$ 399,00

Ahora que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **501591 del 29/12/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JEISON IGNACIO MARTIN MARIN**, identificado con cedula de ciudadanía No. **80096200**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
30497986	1039	24/06/2022	21/01/2026	\$42.964.000,00	16/02/2026	\$60.304.680.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **30497986**:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



**AUTO NÚMERO 234763 DE 2026***“Por el cual se liquida el crédito”*

En el procedimiento coactivo seguido contra **JEISON IGNACIO MARTIN MARIN**, identificado con cedula de ciudadanía No. **80096200**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$42.964.000,00	\$17.340.680	400100009549688	\$3.406.393,18	\$0.0	\$0.0	\$60.304.680,00
		400100008976212	\$ 477.000,00			
		400100010260691	\$ 111.854,02			
		400100010268009	\$ 1,00			
		400100010320358	\$ 0,65			
		400100010449094	\$ 399,00			

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR** la suma de **\$60.304.680,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1039 del 24/06/2022**, con ocasión de la orden de comparendo No. **30497986 del 20/08/2021**.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los dieciseis día(s) del mes de Febrero de 2026.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Hernan Sebastian Cortes Osorio**  
Director de Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 16-02-2026 09:36 AM

Proyectó: Vanessa Lizeth Murillo Oyuela-Abogada-Contratista-SDM-DGC  
Revisó: Heidy Andrea Díaz Huertas- Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **SECRETARIA DISTRITAL MOVILIDAD** identificado(a) con **NIT 899999061** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

### Resumen del mensaje

<b>Id mensaje:</b>	1131292
<b>Remitente:</b>	notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co
<b>Cuenta Remitente:</b>	notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co
<b>Destinatario:</b>	solucioneslegales20@gmail.com - solucioneslegales20@gmail.com
<b>Asunto:</b>	RADICADO SDM No-202654000770671
<b>Fecha envío:</b>	2026-02-16 15:46
<b>Documentos Adjuntos:</b>	Si
<b>Estado actual:</b>	Lectura del mensaje

### Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
<p><b>Mensaje enviado con estampa de tiempo</b></p> <p>El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - <b>Artículo 23 Ley 527 de 1999</b>.</p>	<p><b>Fecha:</b> 2026/02/16 <b>Hora:</b> 15:48:04</p>	<p><b>Tiempo de firmado:</b> Feb 16 20:48:04 2026 GMT <b>Política:</b> 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.</p>
<p><b>Acuse de recibo</b></p> <p>Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el <b>Artículo 24 de la Ley 527 de 1999</b> y sus normas reglamentarias.</p>	<p><b>Fecha:</b> 2026/02/16 <b>Hora:</b> 15:48:04</p>	<p>Feb 16 15:48:04 mail postfix/smtp[2874893]: OCEB81E20301: to=&lt;solucioneslegales20@gmail.com&gt; , relay=gmail-smtp-in.l.google.com[64.233.178.26]:25, delay=0.64, delays=0.09/0.0.12/0.43, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1771274884 d75a77b69052e-506b2528e68si109682261cf.137 - gsmtpt)</p>
<p><b>El destinatario abrió la notificación</b></p>	<p><b>Fecha:</b> 2026/02/16 <b>Hora:</b> 15:57:24</p>	<p><b>Dirección IP</b> 74.125.210.107 <b>Agente de usuario:</b> Mozilla/5.0 (Windows NT 5.1; rv:11.0) Gecko/11.0 (via gpght.com GoogleImageProxy)</p>
<p><b>Lectura del mensaje</b></p>	<p><b>Fecha:</b> 2026/02/16 <b>Hora:</b> 15:57:28</p>	<p><b>Dirección IP</b> 186.84.88.133 <b>Agente de usuario:</b> Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/144.0.0.0 Safari/537.36</p>

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

**Importante:** En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

## ✉ Contenido del Mensaje

📄 Asunto: RADICADO SDM No-202654000770671

📄 Cuerpo del mensaje:

Respetado (a):

La Secretaría de Movilidad es una Entidad comprometida con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas como buenas prácticas del buen gobierno. Para el equipo es fundamental la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

Se remite para su conocimiento el radicado mencionado en el asunto.

Recuerde que ante la entidad para cualquier trámite o servicio no es necesario acudir a tramitadores o intermediarios. De esta manera se espera haber resuelto sus inquietudes. Para la Secretaría de Movilidad es un placer servirle.

Esta dirección de correo NO se encuentra disponible para recibir mensajes, cualquier información o requerimiento, debe ser solicitado en el siguiente enlace electrónico <https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.php> el cual le permitirá obtener la radicación de forma inmediata.

Cordialmente,



**Correspondencia**  
Secretaria Distrital De Movilidad

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaria Distrital de Movilidad. Si lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo.

Este correo es de tipo informativo y por lo tanto, le pedimos no responda a este mensaje. A través de nuestra línea de Atención (195) le brindaremos la atención necesaria.

 Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
202654000770671.pdf	00ebc989bd8cd5fe86f11deb77e9be92fc8493d68b7034d6604cc7165b2b589f
1202654000770671_00002.pdf	210e61979c09124a231b5cc30a55f1cf459b91ac6bff684ec22b3d413510e268

 Descargas

**Archivo:** 202654000770671.pdf **desde:** 186.84.88.133 **el día:** 2026-02-16 15:57:31

**Archivo:** 1202654000770671\_00002.pdf **desde:** 186.84.88.133 **el día:** 2026-02-16 15:58:48

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

[www.4-72.com.co](http://www.4-72.com.co)

URGENTE



SECRETARÍA DE MOVILIDAD



DGC 202654000770671

Informacion Publica Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 16 de 2026

Señor JEISON IGNACIO MARTIN MARIN C.C. No. 80096200 Calle 22 D No. 87 C 16 solucioneslegales20@gmail.com Bogotá - D.C.

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 234763 del 16/02/2026 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado Señor, reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por CORREO que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres

Vertical text on the left margin: Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9...

Remitente and Destinatario information: JEISON IGNACIO MARTIN MARIN, Calle 22 D No. 87 C 16, BOGOTA D.C.

Service details: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9, CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025, Centro Operativo: IH.MOVILIDAD, Fecha Pre-Admisión: 16/02/2026 14:15:23

Tracking and delivery details: RA554173904CO, Causal Devoluciones, Firma nombre y/o sello de quien recibe, Fecha de entrega: 16-02-26, Gestión de entrega: 17-02-26 4:00

Bottom section containing a large barcode, tracking number 1111415111410RA554173904CO, and a stamp: MOTORIZADO Yeison Zamora CC. 1'016.010.084



**AUTO NÚMERO 242387 DE 2026**

*“Por el cual se liquida el crédito”*

En el procedimiento coactivo seguido contra **MARIA ISABEL MORA ROJAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. **46351292**

**EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

**CONSIDERANDO**

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **496322 del 29/12/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **MARIA ISABEL MORA ROJAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. **46351292**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27606943	725557	09/10/2020	12/12/2025	\$438.900,00	17/02/2026	\$697.990.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **27606943**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$259.090.00	400100009969352	\$ 70.145,58	\$0.0	\$0.0	\$697.990.00
		400100009975303	\$ 300.000,00			
		400100010040388	\$ 13,81			
		400100010319838	\$ 1.000,00			
		400100010349648	\$ 0,02			

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR** la suma de **\$697.990.00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **725557 del 09/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27606943 del 21/08/2020**.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los diecisiete día(s) del mes de Febrero de 2026.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**Hernan Sebastian Cortes Osorio**

Director de Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 17-02-2026 09:29 AM

Proyectó: Vanessa Lizeth Murillo Oyuela-Abogada-Contratista-SDM-DGC  
Revisó: Heidi Andrea Díaz Huertas- Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

**PA01-PR16-MD03 V 3.0**  
**Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
www.movilidadbogota.gov.co  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **SECRETARIA DISTRITAL MOVILIDAD** identificado(a) con **NIT 899999061** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

### Resumen del mensaje

<b>Id mensaje:</b>	1133970
<b>Remitente:</b>	notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co
<b>Cuenta Remitente:</b>	notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co
<b>Destinatario:</b>	mariamora4635@gmail.com - mariamora4635@gmail.com
<b>Asunto:</b>	RADICADO SDM No-202654000802921
<b>Fecha envío:</b>	2026-02-18 08:46
<b>Documentos Adjuntos:</b>	Si
<b>Estado actual:</b>	Acuse de recibo

### Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
<p><b>Mensaje enviado con estampa de tiempo</b></p> <p>El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - <b>Artículo 23 Ley 527 de 1999</b>.</p>	<p><b>Fecha:</b> 2026/02/18 <b>Hora:</b> 08:49:36</p>	<p><b>Tiempo de firmado:</b> Feb 18 13:49:36 2026 GMT <b>Política:</b> 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.</p>
<p><b>Acuse de recibo</b></p> <p>Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el <b>Artículo 24 de la Ley 527 de 1999</b> y sus normas reglamentarias.</p>	<p><b>Fecha:</b> 2026/02/18 <b>Hora:</b> 08:49:37</p>	<p>Feb 18 08:49:37 mail postfix/smtp[120013]: 78DFC1E20319: to=&lt;mariamora4635@gmail.com&gt;, relay=gmail-smtp-in.l.google.COM[64.233.178.27]:25, delay=0.74, delays=0.09/0/0.13/0.52, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1771422577 6a1803df08f44-8971cde78c1si267158366d6.497 - gsmtpt)</p>

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

**Importante:** En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

### Contenido del Mensaje

 Asunto: RADICADO SDM No-202654000802921

 Cuerpo del mensaje:

Respetado (a):

La Secretaría de Movilidad es una Entidad comprometida con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas como buenas prácticas del buen gobierno. Para el equipo es fundamental la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

Se remite para su conocimiento el radicado mencionado en el asunto.

Recuerde que ante la entidad para cualquier trámite o servicio no es necesario acudir a tramitadores o intermediarios. De esta manera se espera haber resuelto sus inquietudes. Para la Secretaría de Movilidad es un placer servirle.

Esta dirección de correo NO se encuentra disponible para recibir mensajes, cualquier información o requerimiento, debe ser solicitado en el siguiente enlace electrónico <https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.php> el cual le permitirá obtener la radicación de forma inmediata.

Cordialmente,



Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaria Distrital de Movilidad. Si lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo.

Este correo es de tipo informativo y por lo tanto, le pedimos no responda a este mensaje. A través de nuestra línea de Atención (195) le brindaremos la atención necesaria.

 Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
202654000802921.pdf	ce08408cdaa39627a9712da2ec3c4d7208e009d44bc4facfdcc2dc6186452b93
1202654000802921_00002.pdf	0fcce81db33b9cefd0c706b9dd5fbabbacf601806843540d87b8caf689519b6b

 Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

[www.4-72.com.co](http://www.4-72.com.co)

URGENTE



SECRETARÍA DE MOVILIDAD



DGC 20265400802921

Informacion Publica Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 17 de 2026

Señora: MARIA ISABEL MORA ROJAS C.C. No. 46351292 Carrera 87 No 7 0 26 Sur Email: mariamora4635@gmail.com Bogotá - D.C.

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 242387 del 17/02/2026 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetada Señora, reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por CORREO que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 D.G. 25 9 95 A.95 Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co Mistic Concesión de Correo

Destinatario: MARIA ISABEL MORA ROJAS Dirección: Carrera 87 No 7 0 26 Sur Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111611000 Fecha admisión: Envío: RA554352225CO

Handwritten notes: 472, 1111, 000, No existe foto, Solo de la base para a 07-0

Formulario de servicios postales nacionales con campos: Nombre/Razón Social, Dirección, Referencia, Ciudad, Teléfono, Código Postal, Valor Declarado, Valor Flete, Costo de manejo, Valor Total.



RA554352225CO

Formulario de devoluciones con campos: Causal Devoluciones (Rehusado, No existe, No res de, No reconocido, Dirección arreada), Firma nombre y/o sello de quien recibe, Fecha de entrega, Distribuidor (SANDRO AFRICANO), C.C. (C.C. 79.713.124), Gestión de entrega.

Vertical stamp: 1111 415 IH.MOVILIDAD CENTROA



1111415111000RA554352225CO

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co